



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Riohacha, julio 27 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la diligencia de audiencia fijada anteriormente, no se pudo realizar por la suspensión de término debido a la declaratoria de emergencia sanitaria declarada en el país. Para fijar nueva fecha.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Ordinario de YASINIA YAIR HERRERA AGUILAR contra SERVIOLA S.A. Y LOGYTECH MOBILE S.A.S

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00212-00

Visto el informe anterior y con el ánimo de continuar con la actuación procesal., señálese la hora de las 9:00 a.m. del día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) como fecha, para llevar a cabo la Audiencia de trámite y Juzgamiento dentro del proceso de la referencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:

JACQUELINE CELEDON CHOLES

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca.

